



Consejo de la Prensa Peruana

PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE ETICA

La Libertad de expresión conlleva graves responsabilidades, en especial cuando es ejercida por un periodista a través de un medio de comunicación social.

El apego a la verdad; el respeto al honor, al prestigio y al buen nombre de las personas; la ineludible obligación de verificar la información antes de propalarla, constituyen deberes éticos que ningún periodista ni medio pueden soslayar.

Estos principios, válidos para toda y cualquier persona, asumen mayor trascendencia cuando atañen al señor Presidente Constitucional de la República, quien personifica a la Nación.

Por ello, el Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana hace público su rechazo a las informaciones antojadizas y tendenciosamente propaladas el domingo 28 de enero por el Sr. Nicolás Lúcar en el programa Tiempo Nuevo del Canal 4 de televisión, e invoca a todos los medios y periodistas del país a sujetarse de modo escrupuloso a los principios éticos que realzan y dignifican el ejercicio de la noble profesión periodística.

CECILIA BLONDET MONTERO

Presidenta

MARIO PASCO COSMOPOLIS, Vicepresidente, ALBERTO CAZORLA TALLERI, ARMANDO ZOLEZZI MOLLER, ALFONSO DE LOS HEROS PEREZ ALBELA, KELA LEON, Secretaria Ejecutiva.

Lima, 30 de enero del 2001